

LA PRENSA COLOMBIANA Y EL GALEÓN SAN JOSÉ: UN INTERÉS POLÍTICO Y JURÍDICO PERO NO NUMISMÁTICO

Pedro VÁZQUEZ MIRAZ*

Fecha de recepción: 17/11/2018

Fecha de aceptación: 08/12/2018

Resumen

Se presenta en este artículo de reflexión el escaso interés de la prensa colombiana ante el patrimonio numismático encontrado en el año 2015 en el pecio del galeón San José, navío de guerra hundido en Barú (cerca de Cartagena de Indias) en el año 1708. Las opiniones del Reino de España sobre sus supuestos derechos jurídicos como propietario de las monedas que el barco transportaba han fomentado, en varios periódicos colombianos, la bandera del anti-españolismo, una situación que afortunadamente parece ya superada.

PALABRAS CLAVE: tesoro, patrimonio cultural, antigüedades, monedas

Abstract

This article presents the low interest of the Colombian press in the light of numismatic heritage found in 2015 in the wreck of the San José galleon, warship sunk in Barú (near Cartagena de Indias) in 1708. The opinions of the Kingdom of Spain about its supposed legal rights as the owner of the coins the ship was transporting has given rise to an exacerbated chauvinism and agitated the flag of anti-Spanish in several Colombian newspapers, a situation that fortunately seems already overcome.

KEYWORDS: treasure, cultural heritage, antiques, coins

1. Introducción

Los pecios submarinos de los navíos españoles de la época colonial hundidos son una fuente de recursos culturales y patrimoniales de incalculable valor, pues éstos son testigos inmemoriales de un pasado histórico compartido por numerosas naciones, pudiéndose definir el concepto de patrimonio cultural subacuático como “todos los vestigios de existencia humana de carácter cultural, histórico o arqueológico que han estado parcialmente o totalmente bajo el agua, periódicamente o continuamente, por al menos cien años” (Carducci, 2006 citado en Delgadillo-Garzón y Zapata-Ramírez, 2007, p. 61).

A lo largo de los siglos, fueron numerosas las batallas navales que se dieron entre el imperio español y otras naciones rivales como Inglaterra, Francia o los Países Bajos al pretender hacerse estos estados con los valiosos botines que la metrópoli hispana recogía de sus colonias. Estos cotizados materiales eran transportados a Europa en protegidos y poderosos convoyes militares (Ruiz-Trapero, 2007), estipulándose de forma aproximada que hay más de 1.500 buques españoles hundidos por todo el planeta, siendo el Caribe una de las áreas donde se encuentran más naufragios (Mateus-Rugeles y Rodríguez, 2016).

* Universidad Tecnológica de Bolívar. E-mail: pvasquez@utb.edu.co

De entre todos los efectos trasladados en estas rutas mercantiles, en la actualidad, por su notable valor económico, destacan las ingentes cantidades de monedas de plata y oro que las naves llevaban como carga; elementos que trajeron el interés de gobiernos y numerosas empresas privadas de exploración submarina. Estos tesoros, evidentemente tienen dueños legítimos, pues como afirmó la justicia colombiana en el pasado, se presupone que “en alguna época y medida [estos bienes] sí le pertenecieron a alguien, sólo que se borró la memoria de su dueño”, debiendo diferenciarse el concepto de tesoro del de “las cosas [que] no han pertenecido a nadie (res nullius)” (Rodríguez-Salas y Rugeles-Ramírez, 2018, p. 307).

Los tesoros de los pecios submarinos españoles, a diferencia de otros yacimientos arqueológicos, sí tienen un detallado registro físico inventariado y se conoce perfectamente su origen al existir registros escritos, por lo que los presuntos derechos de estas empresas con ánimo lucrativo (por ser las descubridoras de estos hallazgos) quedan en entredicho por mucho que dichas corporaciones escondan sus intereses en un supuesto afán cultural y humanitario de pastiche, típico de célebres películas norteamericanas del género de acción.

El antecedente más relevante al galeón San José fue el mediático caso de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, nave hundida en 1804 cerca de las costas del Algarve portugués y expoliada por una empresa norteamericana en el año 2007. Un complicado caso jurídico en el que se oponían los intereses de España (propietario histórico del barco), Odissey (compañía descubridora del pecio y de las monedas) y Perú, nación americana que había invocado derechos históricos al haber sido las monedas que transportaba la nave, acuñadas en la entidad política antecesora de ese estado: el virreinato del Perú (Carrera, 2009).

La definitiva sentencia judicial de esta disputa jurídica fue positiva para España, pues finalmente (en el año 2009) el Tribunal Federal de Tampa determinó que la carga de la fragata era propiedad del estado español, una decisión que fue ratificada por el Tribunal de Apelaciones de Atlanta en el año 2012; trasladándose todos los materiales que fueron recuperados por Odissey a este país europeo. Las fundamentaciones jurídicas principales para este veredicto fueron las siguientes (Germán, 2014):

- El pecio es considerado un cementerio militar de España al ser la fragata un buque armado español y haber caído en combate, debiendo ser respetado éste como camposanto.
- La Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático del año 2001 de la UNESCO, la cual indica que los restos de naufragios deben preservarse como testimonios históricos que son.

En diciembre del año 2015, Juan Manuel Santos (presidente de Colombia durante los años 2010-2018), anunciaba a sus connacionales el hallazgo del pecio del galeón San José en aguas nacionales de este país americano (Germán, 2017). Dicho descubrimiento había reabierto el debate sobre dispares cuestiones relacionadas con el patrimonio sumergido, habida cuenta los diferentes intereses en liza de España, Colombia [países que actualizaron sus leyes para proteger este tipo de bienes culturales (Germán, 2017)] y diferentes empresas privadas interesadas en el posible salvamento de su carga, cuyo valor económico fue tasado en más de 3.000 millones de dólares americanos² (Rodríguez-Salas y Rugeles-Ramírez, 2018).

² Al igual que en la fragata Nuestra Señora de las Mercedes (dónde las valoraciones iniciales de la prensa no coincidieron con las resoluciones finales de expertos numismáticos), se han manejado cifras muy dispares en prensa y revistas científicas respecto el valor económico de los pecios submarinos.

Ya en el lejano año 1982 Colombia le otorgó a la compañía norteamericana Glocca Morra Company un permiso para la búsqueda de naufragios en sus costas, en base a la asignación de la mitad de los tesoros que pudiera encontrar el buscador, porcentajes que se modificaron posteriormente con un ratio del 5% para el descubridor – 95% para el estado colombiano; un hecho que produjo un largo litigio con la empresa Sea Search Armada, la entidad que adquirió los derechos de exploración de estos pecios en 1983 (Rodríguez-Salas y Rugeles-Ramírez, 2018), si bien una flexible evaluación política-administrativa consideraba que si estos materiales aparecían en gran número, éstos podrían perder su valor cultural, ser vendidos y pagar a los cazatesoros hasta el 45% de los primeros 500 millones de pesos colombianos extraídos, el 40% de los 1.000 millones posteriores y el 10% a partir de los 1.500 (García, 2018a).

La República de Colombia, a diferencia de otras naciones, suscribió (pero no ratificó) la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, no siendo parte ni del Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo de 1989 ni de la ya mencionada Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Vega-Barbosa, Serebrenik-Beltrán, Aponte-Martínez, 2018). Las razones fundamentales por las que este país no firmó este último acuerdo fueron los conceptos legales de extraterritorialidad e inmunidad soberana del patrimonio subacuático (Rengifo, 2009). En palabras de diferentes políticos colombianos que estudiaron este convenio internacional (Rengifo, 2009, p. 147):

El Gobierno [de Colombia] no debe suscribir la Convención debido a que en su texto consigna elementos contrarios al ordenamiento jurídico nacional, limitando el ejercicio de nuestra soberanía y la libre autodeterminación del Estado colombiano, acerca de las políticas a seguir en esta materia.

En este debate judicial-cultural, por lo tanto, entrarían en conflicto los derechos de España al poseer los restos de esta embarcación inmunidad soberana y las reclamaciones colombianas al encontrarse el pecio en sus aguas territoriales y no haber disposiciones normativas diferentes a la legislación colombiana al respecto de la protección de su patrimonio cultural sumergido, ya que la nación andina no firmó tratados internacionales que regulan este aspecto (Germán, 2017).

Además, asumir que los bienes culturales de un país puedan ser intercambiados por servicios de entidades con ánimo de lucro es polémico, pues la idea original del presidente Santos era la de mantener ese binomio de alianza público-privada, financiando el salvamento del galeón San José por medio de un no muy transparente contrato con una empresa privada: Maritime Archaeology Consultants Switzerland AG (Fragozo, 2018); una postura rechazada de plano por España y por expertos en patrimonio cultural de ambas naciones, al entender que estos bienes son, en exclusiva, propiedad del estado. Las palabras de Rodríguez-Salas y Rugeles-Ramírez creemos que recogen fielmente el pensar del pueblo colombiano (2018, p. 321):

...[los] elementos preciosos que se encuentran al interior del Galeón San José han adquirido un valor no tanto económico sino patriótico. De tal manera no se tiene que esperar a que sean estos bienes extraídos de las profundidades del mar, para saber si son tesoros, porque estos pertenecen únicamente a la Nación y a los colombianos en su conjunto.

Posteriormente, ante el revuelo mediático y político producido, la presidencia Santos suspendió este opaco proceso de licitación pública, suceso entendido como un

éxito por España, su prensa y diferentes expertos patrimonialistas europeos y americanos, mientras que las compañías cazatesoros criticaban el desconocimiento de las autoridades públicas colombianas de las inversiones que habían realizado; siendo esta la situación que heredó el sucesor del presidente Santos en el año 2018: el conservador Iván Duque, un político partidario de la colaboración activa con España (Colprensa, 2018).

2. Metodología

En el presente estudio exploratorio, por medio del análisis de contenido, se ha realizado una revisión de informaciones, comentarios y opiniones recogidas en reconocidos periódicos digitales colombianos (El Tiempo, Las 2 orillas, El Espectador, El Heraldo, El Universal)³ en el año 2018 que trataban el caso jurídico del galeón San José; posturas que se han contrastado con los argumentos plasmados en esa misma época en un diario español de ideología conservadora (diario ABC) que analizó en profundidad este asunto.

3. Resultados

Como afirma Vivas (2018), el anuncio presidencial de Santos sobre el hallazgo del San José, fue seguido de un masivo análisis mediático que enfatizaba la excelencia del equipo de trabajo que iba a realizar la gestión del rescate del pecio, el gigantesco valor económico de los materiales y el nulo coste de la operación para las arcas públicas colombianas, evitando hacer referencia al procedimiento técnico que usaría la empresa cazatesoros o su forma de pago; exacerbándose de este modo los sentimientos hispanofóbicos en los medios colombianos ante las pretensiones legales de esta nación.

Los periódicos españoles, como el histórico ABC, por su parte, centraban sus críticas al rescate público-privado del gobierno Santos por la ventajosa forma de pago a la compañía (en función del peso del material y no por las cualidades numismáticas⁴), las sospechas sobre los aspectos científicos y jurídicos que giraban en torno a este proyecto y la defensa de una presunta verdad histórica alejada de tergiversaciones y manipulaciones partidistas (O' Donnell, 2018). La posterior cancelación de esta alianza fue entendida como un triunfo de las tesis españolas (El Tiempo, 2018a), presentándolo ABC como una evidencia de su fortaleza e influencia como medio de comunicación global (García, 2018b).

En este tipo de contextos la incompreensión de una parte de la sociedad colombiana ante la posición ibérica, al considerarla una injerencia de corte neo-colonial de un país extranjero, fue bastante notable; siendo abundantes los ejemplos de repudio hacia la postura hispana en la prensa colombiana (Padilla, 2018). El discurso utilizado en estos medios se basaba principalmente en recordar todos los recursos naturales extraídos por España durante la colonización de América siendo común el uso de un léxico peyorativo para describir a los genéricos y difusos “españoles” como saqueadores o codiciosos, ambiciosos, sin explicar (en el supuesto hipotético de que los tesoros fueran recuperados) si estas fortunas tendrían que ser repartidas con el resto de países hispanoamericanos o cómo se haría esa posible distribución.

³ La selección de los medios que fueron escogidos representan la pluralidad ideológica y geográfica de los diferentes perfiles periodísticos de Colombia.

⁴ Por lo general, la producción masiva de este tipo de monedas, junto a su mal estado de conservación debido a la corrosión marina y los costosos gastos de restauración devalúa significativamente el valor numismático de la carga de estos pecios submarinos.

La identificación de la sociedad española moderna a través de la figura de Felipe VI que realizaron algunos medios colombianos (Imagen 1) tampoco fue algo azaroso, pues la efigie del monarca constitucional vigente evoca en gran parte de la población colombiana la concepción de la monarquía absolutista de la época colonial y las injusticias inherentes a esa época histórica. Como recoge el testimonio del testimonio de una autoridad indígena boliviana que también reclamaba los tesoros del galeón, al afirmar que los metales preciosos con los que se elaboraron las monedas salieron de las minas de Potosí (Botero, 2018, p. 11):

Más que el afán de que se les entreguen los recursos, su preocupación radica en que las aspiraciones de España prosperen, pues, en palabras del tata Senobio sería “ir en contra de nuestros ancestros, de nuestra historia”, puesto que, para ellos, el galeón más que representar riquezas significó “acabar con vidas humanas, humillación, desculturización de todo el continente americano, pueblos despojados de sus tierras y desaparecidos”.



Imagen 1. Fotomontaje “España tras el Galeón San José”. Fuente: De Narváez (2018).

Con similares argumentos, el historiador colombiano Muñoz Atuesta, consideraba que el análisis en profundidad de este yacimiento arqueológico es fundamental para entender el pasado de América Latina (Tatis, 2018, p. 8):

[el estudio de los materiales del galeón San José] nos permitirá apreciar el motivo por el cual estas tierras fueron conquistadas y colonizadas, comprenderemos y nos acercaremos al sufrimiento de nuestros ancestros indígenas y africanos, quienes fueron brutalmente esclavizados por cada gramo de oro o plata, perla o piedra preciosa, que sea encontrada a bordo.

El otro aspecto principal que la prensa colombiana criticó con severidad, después de ser presentado el plan de salvamento por el gobierno colombiano, fue la colaboración con las empresas cazatesoros privadas y el secretismo con que se llevaron las condiciones para el rescate del pecio. A rasgos generales, se repudiaba la aceptación implícita del gobierno Santos al asumir que el patrimonio cultural era una moneda de cambio que se regía por criterios mercantilistas, una forma de actuar que empañaría seriamente la imagen nacional e internacional de Colombia (Tatis, 2018).

El enorme rechazo hacia las prácticas lucrativas de las empresas privadas, la poca transparencia con las que tradicionalmente estas compañías llevan sus actividades empresariales y el rechazo ético de negociar con el patrimonio cultural subacuático fueron los puntos de unión que permitieron que el clima inicial de animadversión y rivalidad entre Colombia y España se fuera transformando paulatinamente en la posibilidad de lograr un acuerdo positivo para ambas naciones, en aras de proteger el patrimonio cultural común, criticando Vivas (2018) los planteamientos estereotipados procedentes de Europa y América:

A la leyenda negra que ilumina la nota [en referencia a Padilla (2018)] y que ha impregnado los relatos nacionales nutridos por los ingleses desde el siglo XVIII, se ha querido anteponer una leyenda blanca desde visiones paternalistas que alcanzaron su cenit en la larga noche del franquismo. Es hora de construir entre todos un relato gris iberoamericano veraz, desprejuiciado y sanador. El rescate del galeón San José es una oportunidad insustituible para su cimentación, pero se puede perder si subsiste el oneroso, falaz y antipatriótico pacto con los cazatesoros.

4. Conclusiones

Las simplistas posiciones maximalistas de la prensa en base a una relación «ganar/perder» fácilmente se justificarían a nivel social pues el ciudadano de a pie colombiano difícilmente podría entender como justa la pretensión de un país más rico en adquirir unos bienes culturales de gran valor que están en las propias aguas jurisdiccionales de un país menos desarrollado, alegando unos lejanos derechos históricos.

Las quejas hispanóforas de cierta prensa colombiana al denunciar la supuesta pretensión de un nuevo saqueo económico por parte de la antigua metrópoli, podría fomentar respuestas populistas hacia un etéreo enemigo exterior en una sociedad en la que las desigualdades sociales están muy presentes, al creer erróneamente que las monedas de metales preciosos y joyas existentes en el fondo de los océanos mejorarían el nivel de vida de los ciudadanos al defender que “aquello que no sea destinado a engalanar (...) museos, debe tener una destinación pública y orientada a satisfacer intereses sociales de la región [del caribe colombiano]” (Velásquez-Ruiz, 2015, p. 7).

Este discurso populista fue azuzado por un gobierno que presentaba en su segundo mandato unos índices de popularidad decrecientes (Arboleda, 2018), permitiendo que la agenda mediática se desviara desde diversos reveses políticos y/o económicos hacia un banal mensaje patriótico de carácter gubernamental.

En definitiva, la prensa que se ha analizado en este trabajo ha ignorado prácticamente el interés numismático del material que se encuentra en el galeón San José, dando la razón implícitamente a las empresas cazatesoros al entender que lo cultural no es algo relevante, centrándose los diarios (casi en exclusiva) en el posible valor económico y en aspectos más difusos y ambiguos como el concepto de verdad histórica; término que paradójicamente recogen por igual periódicos colombianos y españoles.

El desconocimiento de una parte del ámbito periodístico por la numismática es preocupante, pues no es solo qué los periódicos más prestigiosos y reconocidos se muestren interesados por su patrimonio arqueológico exclusivamente por su hipotético valor monetario, es que además estos mismos diarios se fundamentan en cualquier tipo de fuentes que avalan tasaciones con un escaso soporte científico (Imagen 2).



Imagen 2. Tweet de la cuenta Monedas de Colombia. Fuente: El Tiempo (2018b).

Estudiar de forma concienzuda y rigurosa el cargamento del galeón San José permitirá, por tanto, entender mejor la economía de la América colonial y la nueva política reformista que inició la dinastía borbónica del rey Felipe V (Ruiz-Trapero, 2007, p. 122):

La moneda es el documento histórico que con mayor objetividad nos refiere su reinado y época, ya que además de servir y convivir con la sociedad de su tiempo, según documenta, fue el instrumento decisivo para sanear la caótica situación heredada, y poder dotar al Estado de una moneda con liquidez, la moneda castellana, para crear un sistema monetario español, referido a esa moneda única capaz de ser la moneda de referencia común para todos los territorios del Estado español.

Una sociedad que no valora adecuadamente el material numismático ubicado en los restos arqueológicos (marinos y terrestres) de su territorio al asumir, de forma cortoplacista, que estos recursos culturales son como una especie de herencia económica inesperada, difícilmente va a apreciar el arte y la ciencia como se merecen. Lamentablemente los intereses políticos y/o mediáticos, en ocasiones, son contrarios a la orientación ideal de convertirnos en el futuro en pueblos más formados e instruidos.

Compartimos por lo tanto la idea del historiador Muñoz Acuesta en la que es conveniente preservar este patrimonio en su conjunto para las generaciones venideras. Creemos sinceramente que la ciudad colombiana de Cartagena de Indias sería un lugar idóneo para la ubicación de estos materiales, pues fácilmente esta localización sería un efectivo nexo del pasado histórico común de España y Colombia (Tatis, 2018).

Referencias

- Arboleda, L. (2018). A 100 días del fin del gobierno Santos. *El Espectador* (30/04). Recuperado de <https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/100-dias-del-fin-del-gobierno-santos-articulo-752951>
- Botero, L. (2018). El reclamo indígena por el galeón San José. *El Espectador* (02/08). Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-reclamo-indigena-por-el-galeon-san-jose-articulo-803934>
- Carrera, F.J. (2009). El asunto del “Nuestra Señora de La Mercedes” (Odyssey). *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 17.
- Colprensa (2018). Duque y Sánchez buscarán resolver litigio por Galeón San José. *El Heraldo* (30/08). Recuperado de <https://www.elheraldo.co/colombia/duque-y-sanchez-buscaran-resolver-litigio-por-galeon-san-jose-536266>
- Delgadillo-Garzón, O. y Zapata-Ramírez, P. (2007). Contexto natural del patrimonio cultural subacuático en la bahía de Cartagena: perspectivas de estudios interdisciplinarios y potencial de utilización. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 4(7), pp. 60-75.
- De Narváez, D. (2018). España tras el Galeón San José. *Las 2 orillas* (04/08). Recuperado de <https://www.las2orillas.co/espana-tras-el-galeon-san-jose/>
- El Tiempo (Ed.) (2018a). Suspensión de licitación del galeón es victoria para algunos en España (23/07). Recuperado de <https://www.eltiempo.com/mundo/europa/medios-espanoles-ven-como-victoria-suspension-de-licitacion-del-galeon-san-jose-246864>
- El Tiempo (Ed.) (2018b). ¿Cuánto cuesta una moneda parecida a las del Galeón San José? (23/07). Recuperado de <https://www.eltiempo.com/cultura/cine-y-tv/cuanto-valen-monedas-como-las-del-galeon-san-jose-246736>
- Fragozo, J. (2018). Los cuestionamientos detrás de la licitación para el rescate del San José. *El Heraldo* (22/04). Recuperado de <https://www.elheraldo.co/colombia/los-cuestionamientos-detras-de-la-licitacion-para-el-rescate-del-san-jose-485464>
- García, J. (2018a). Así diseñó Santos la operación financiera a espaldas de España. *ABC* (08/04). Recuperado de https://www.abc.es/cultura/abci-diseno-santos-operacion-financiera-espaldas-espana-201804080140_noticia.html#ns_campaign=mod-sugeridos&ns_mchannel=relacionados&ns_source=asi-diseno-santos-la-operacion-financiera-a-espaldas-de-espana&ns_linkname=noticia.foto.cultura&ns_fee=pos-2
- García, J. (2018b). La investigación de ABC ha salvado el galeón San José de los cazatesoros en Colombia. *ABC* (24/07). Recuperado de https://www.abc.es/cultura/abci-investigacion-abc-salvado-galeon-san-jose-cazatesoros-colombia-201807240713_noticia.html
- Germán, I. (2014). Una aproximación interdisciplinaria a la protección del Patrimonio cultural subacuático. El escenario un año después de la resolución del “Caso Odyssey”. *Revista RIIPAC*, 4, pp. 1-26.
- Germán, I. (2017). La protección del Patrimonio Cultural Subacuático tras la reforma del Código Penal de 2015 y el debate en torno al Galeón San José, *Revista RIIPAC*, 9, pp. 1-23.
- Mateus-Rugeles, A. y Rodríguez, I. (2016). Pecios españoles en aguas colombianas: conjugación entre el patrimonio cultural subacuático y la inmunidad jurisdiccional de los Estados. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 29(2), pp. 253-275.

doi: 10.4067/S0718-09502016000200012

- O' Donnell, H. (2018). El Galeón San José, la pérdida de un trozo de historia. *ABC* (06/07). Recuperado de https://www.abc.es/cultura/abci-galeon-san-jose-perdida-trozo-historia-201807061037_noticia.html#ns_campaign=mod-sugeridos&ns_mchannel=relacionados&ns_source=el-galeon-san-jose-la-perdida-de-un-trozo-de-historia&ns_linkname=video.cultura&ns_fee=pos-2
- Padilla, N.F. (2018). La ambición española va más allá del galeón San José. *El Espectador* (30/08). Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/la-ambicion-espanola-va-mas-alla-del-galeon-san-jose-articulo-809076>
- Rengifo, A.J. (2009). Las objeciones de Colombia a la Convención Internacional de la UNESCO sobre Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. *Pensamiento Jurídico*, 25, pp. 117-150.
- Rodríguez-Salas, L.D. y Rugeles-Ramírez, K. (2018). ¿En dónde fue hallado el Galeón San José y a quien le pertenece este gran tesoro? *Revista Nueva Época*, 49, pp. 291-324.
- Ruiz-Trapero, M. (2007). La unidad y soberanía del estado español en la moneda de Felipe V: su importancia histórica. *Cuadernos de investigación histórica*, 24, pp. 119-142.
- Tatis, G. (2018). El galeón San José es un tesoro de todos. *El Universal* (17/06). Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetas/el-galeon-san-jose-es-un-tesoro-de-todos-280870>
- Vega-Barbosa, G., Serebrenik-Beltrán, S. y Aponte-Martínez, M.C. (2018). Colombia y la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar: análisis jurídico frente al dilema de la ratificación. *Revista Chilena de Derecho*, 45(1), pp. 105-130.
- Velásquez-Ruiz, M. (2015). Lo que representa el Galeón San José para Colombia. *El Tiempo* (06/12). Recuperado de <http://blogs.eltiempo.com/desmarcado/2015/12/06/lo-que-representa-el-galeon-san-jose-para-colombia/>
- Vivas, G. (2018). Presidentes, salven ustedes el patrio. *Las 2 orillas* (12/10). Recuperado de https://www.las2orillas.co/presidentes-salven-ustedes-el-patrio/#_ftnref5